

## XI. Modernización Institucional

El pasado 21 de diciembre, el Consejo de Defensa del Estado cumplió 125 años de historia institucional. Tiempo antes, en mayo, ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto elaborado por el Ejecutivo que busca reformar sus estatutos legales.

El Consejo se propuso colaborar activamente en la elaboración del anteproyecto legal y en la etapa de su tramitación en el Parlamento. Ello constituye el primero de los objetivos comprometidos en el Plan Estratégico implementado el último trienio: “Participar y velar porque la reforma a la ley orgánica del Servicio aporte una real modernización del mismo y potencie su mejor funcionamiento con resultados de eficiencia y eficacia”.

Conforme con ese propósito, el Presidente Juan Peribonio instruyó la conformación de una comisión asesora para el seguimiento de su tramitación en el Congreso Nacional, principalmente, de aquellos aspectos medulares referidos a su composición, la modernización de sus funciones, su fortalecimiento institucional y nuevas regulaciones. Conforman la comisión, además del Presidente, seis Abogados Consejeros, la jefatura del Departamento de Estudios, los presidentes de las Asociaciones de Funcionarios y de Abogados, y un representante de la Presidencia designado por el Jefe de Servicio.

Recientemente, en sesión de 24 de mayo de 2021, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados rechazó la idea de legislar el proyecto de ley. Sin perjuicio de lo anterior, se está a la espera de la decisión final que debe adoptar la Sala de la Cámara respecto de esta iniciativa legal.

- **Actividades del Plan de Modernización Institucional en 2020**

El Consejo diagnosticó tempranamente la necesidad de modernizar sus procedimientos e inició, en 2012, un profundo trabajo para el fortalecimiento de su capacidad jurídica y judicial, mediante el desarrollo de su Programa de Modernización Institucional, PMI. A la fecha, ha estandarizado sus procesos internos e implementado nuevos modelos de trabajo en 12 de las 17 Procuradurías Fiscales del país.

El presupuesto asignado al Programa en 2020 contemplaba la incorporación de 14 nuevos funcionarios para concretar la modernización de las Procuradurías Fiscales de Antofagasta, Copiapó, Rancagua, Chillán, Temuco, Valdivia, Coyhaique y Santiago. Ello permitiría homologar las estructuras organizacionales, los procesos de litigio, de soporte jurídico y de control de gestión a nivel nacional.

Los nuevos procesos y modelos de trabajo resultan esenciales para el desarrollo de la labor diaria de las Procuradurías, porque permiten establecer procedimientos, métricas y estandarizar tareas y funciones para relevar a los abogados de labores ajenas al litigio, función principal a la que deben dedicarse.

La imposibilidad de contratar nuevos funcionarios, debido a las restricciones presupuestarias establecidas para el manejo de la pandemia, provocó la búsqueda de caminos alternativos. Dada la prohibición de viajes y traslados, se invirtió la programación de las actividades para comenzar la implementación de la Procuraduría Fiscal de Santiago.

Aún, cuando el presupuesto asignado para aumento de dotación permitiría reforzar las funciones de las Procuradurías no modernizadas, el PMI estimó posible capacitar a los equipos en los nuevos modelos, criterio que fue ratificado por el Comité a cargo de las decisiones de modernización. De esta forma, se puso en marcha el proceso en la Procuraduría Fiscal de Santiago, la más grande del país.

Durante el transcurso del año se fueron implementando los nuevos procesos y modelos de trabajo las distintas Unidades y se determinaron las mejoras requeridas para su organización. Solo algunos detalles quedaron pendientes iniciado 2021.

Tras la implementación de la Procuraduría Fiscal de Valdivia en marzo, previo la llegada de la pandemia, en noviembre, el Programa inició la implementación de los modelos en la Procuraduría Fiscal de Rancagua.

- **Nuevo edificio institucional: comienzo de una nueva etapa**

Durante el año pasado se concretaron los últimos aspectos formales que permitirán materializar, a mediados de 2021, el traslado del Nivel Central del Consejo, la Procuraduría Fiscal de Santiago, la Unidad de Mediación en Salud y la Procuraduría de Corte y Tribunales Superiores a su nueva sede institucional, en el centro cívico de la ciudad.

Ello pone término a un largo anhelo de la Institución, que se cumplirá con su instalación en un edificio patrimonial ubicado frente a la Plaza de la Constitución, cuya renovación se realizó bajo estándares internacionales en sistemas de iluminación, ventilación, clima y aislamiento acústico, entre otras características.

Las nuevas instalaciones postulan a la certificación de eficiencia energética LEED, la cual mide, entre otros aspectos, el uso eficiente de la energía y el agua, la correcta utilización de materiales, el manejo de desechos en la construcción y la calidad del ambiente interior en las edificaciones.

El Consejo contará con una superficie total de 4.597 m<sup>2</sup>, que mejoran y optimizan los espacios laborales con que cuenta en la actualidad. Su habilitación, necesariamente, requerirá la renovación de los sistemas informáticos que dan soporte a las funciones del Organismo, modernización que beneficiará a la red informática del Servicio a nivel nacional.

Asimismo, en diciembre de 2020 se concretó el traslado de la Procuraduría Fiscal de Concepción a sus nuevas oficinas, luego que las que ocupaban resultaran dañadas como consecuencia de las movilizaciones sociales. Las nuevas dependencias cuentan con equipamiento renovado, ofrecen una distribución adecuada de los puestos de trabajo y se están ubicadas en un sector privilegiado de la ciudad.

- **Desafíos para 2021**

En el contexto de la situación sanitaria que atraviesa el país y de las múltiples necesidades que han surgido aparejadas a la pandemia por Covid 19, el Consejo se ha propuesto como principal desafío para 2021 redoblar sus esfuerzos para ejercer con celo y oportunidad las facultades que la ley le otorga para la defensa y protección de los intereses públicos en cada uno de los ámbitos de su quehacer institucional.

Hoy, como nunca antes, su mandato legal de resguardo y defensa judicial del patrimonio fiscal constituye un propósito medular para el Servicio, que continuará ejerciendo con determinación y elevado estándar jurídico para intentar obtener sentencias que permitan proteger los recursos que pertenecen a todos los ciudadanos y así éstos puedan destinarse por la autoridad a la concreción de obras y políticas públicas que beneficien a la comunidad en su conjunto.

Asimismo, continuará persiguiendo con firmeza los delitos de corrupción, que tanto daño provocan a la fe pública y a la confianza que la ciudadanía ha puesto en las Instituciones, para obtener las condenas de los responsables y, paralelamente, ejercer las acciones que permitan resarcir los perjuicios provocados al patrimonio del Estado.

Con la misma determinación, vigilará atentamente el avance de las investigaciones penales para interponer de manera rigurosa las querellas criminales que correspondan, una vez se forme la convicción que los antecedentes permiten determinar la participación de funcionarios públicos en acciones de violencia contra particulares.

Junto con ello, continuará coordinando sus estrategias y actuaciones ante las distintas Cortes de Apelaciones del país para defender las atribuciones legales de las autoridades y organismos del Estado, cuando éstas intenten ser impugnadas mediante acciones constitucionales. Esta tarea tiene hoy la mayor relevancia, al contribuir a dar continuidad y concretar las medidas adoptadas para proteger la salud de las personas.

La defensa del medio ambiente y del patrimonio cultural es otro ámbito de su quehacer que permanecerá en el centro de sus propósitos durante 2021. Ya sea

mediante el ejercicio de la acción de reparación civil, cuando se han dañado ecosistemas y su biodiversidad, y/o a través del ejercicio de sus facultades penales, cuando se han ocasionado daños o se ha afectado bienes de dominio público que poseen la categoría de Monumentos Nacionales.

Finalmente, explorará distintos mecanismos para asegurar la continuidad del Servicio de Mediación por daños en salud, mediante alternativas telemáticas y/o mixtas para la realización de las audiencias y la aplicación de protocolos que resguarden los principios de la mediación y provean condiciones adecuadas para el desarrollo de los procedimientos.